



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00102-00
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: CARDIOVASCULAR S.A.S. Y OTROS

Dentro del presente proceso se aplazó la audiencia programada para el día 23 de enero de 2023 a solicitud del apoderado de la parte demandada, encontrándose pendiente señalar nueva fecha.

Así las cosas, se procede a fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Señálese el día 20 de abril de 2023 a las 10 de la mañana como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

Por anotación en estado	Nº. 32
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>3 MARZO 2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	